

	RESOLUCIONES		
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019
			Página 1 de 2

RESOLUCIÓN 103
(17 FEB 2020)

POR MEDIO DEL CUAL SE COMISIONA A UN FUNCIONARIO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PITALITO HUILA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política, Ley 1551 de 2012 y Decreto 1013 del 06 de Junio de 2019.

CONSIDERANDO

Que se hace necesario que el Alcalde **EDGAR MUÑOZ TORRES**, se desplace a la ciudad de Neiva con el fin de asistir a la reunión programada el día 18 de Febrero de 2020, por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y compromisos ante entidades del orden Departamental en la ciudad de Neiva Huila.

Que mediante el Decreto 1013 del 06 de Junio de 2019, el Departamento Administrativo de la Función Pública estableció y aprobó la nueva escala de viáticos para empleados públicos a la que se refiere la Ley 4 de 1992.

Que para determinar el valor de viáticos se tendrá en cuenta la asignación básica mensual, los gastos de representación y los incrementos de salarios por antigüedad. Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiere pernoctar en el lugar de la comisión, solo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que el Plan General de Contabilidad Pública, en los capítulos I y II del Título Segundo en lo correspondiente a la descripción y dinámica de la cuenta 1420-Avances y Anticipos entregados, se establece que los avances corresponden a los valores entregados a los servidores públicos para viáticos y gastos de viaje.

En el Decreto 1013 del 06 de junio de 2019 en el párrafo del Artículo tercero establece que los viáticos están destinados a proporcionar al empleado manutención y alojamiento.

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama / Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Firma: 	Firma: 
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

	RESOLUCIONES			
	CÓDIGO: F-GJ-02	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019	Página 2 de 2

Que en el presupuesto de la vigencia de 2020, existen recursos con cargo al rubro presupuestal 211020207 que corresponde a viáticos y gastos de transporte y de viaje.

Por lo anterior expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionese al Alcalde Municipal **EDGAR MUÑOZ TORRES**, identificado con cedula No. 7.694.412 de Neiva, para que se desplace a partir de las 05:00 pm del día 17 de febrero de 2020, con destino a la ciudad de Neiva (H), con el fin de asistir a la reunión programada el día 18 de Febrero de 2020, por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) y compromisos ante entidades del orden Departamental en la ciudad de Neiva Huila.

ARTÍCULO SEGUNDO: Al comisionado, **EDGAR MUÑOZ TORRES** se le reconocerá por concepto de viáticos los siguientes valores así: el día 17 de febrero de 2020, pernoctado por el valor de \$313.769; el día 18 de febrero de 2020 no pernoctado por el valor de \$156.884, según lo indica el Decreto 1013 del 06 de junio de 2019, y por concepto de transporte terrestre, el valor de \$ 105.336, para un total de \$575.989, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 2020000506 del 17/02/2020; que serán reconocidos y pagados por intermedio de la Secretaría de Hacienda Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución Administrativa rige a partir de la fecha.

EJECÚTESE Y CÚMPLASE


EDGAR MUÑOZ TORRES
Alcalde Municipal

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Valderrama / Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Aprobado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Firma: 	Firma: 
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

	COMUNICACIÓN OFICIAL		
	CÓDIGO: F-GD-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 02/01/2019

Pitalito, 17 de Febrero de 2020

Doctor
ORLANDO BELTRAN CASTRO
 Secretario de Hacienda
 Pitalito

Asunto: Solicitud de CDP

Respetado Dr. Beltrán

Por medio de la presente me permito solicitar CDP para una comisión del señor Alcalde Edgar Muñoz Torres para la ciudad de Neiva con el fin cumplir compromisos se desplace el día 17 se le reconocerá por viáticos el día 17 de febrero de 2020, pernoctado por el valor de \$313.769; el día 18 de febrero de 2020 no pernoctado por el valor de \$156.884, según lo indica el Decreto 1013 del 06 de junio de 2019, y por concepto de transporte terrestre por el valor de \$ 105.336, para un total de \$575.989

RUBRO	DETALLE	VALOR
211020207 Fuente: 110101	Viáticos y Gastos de transporte y de viaje	\$575.989

Agradezco la atención prestada

Cordialmente,


Edgar Muñoz Torres
 Alcalde

Proyecto: Luisa Fernanda Sandoval Secretaria Ejecutiva

Revisado por: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Aprobado por: Edgar Muñoz Torres
Firma:	Firma:
Nombre: Luisa Fernanda Nuñez Ramos	Nombre: Edgar Muñoz Torres
Cargo: Jefe Oficina Jurídica	Cargo: Alcalde



...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

